

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2025
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS	CAPÍTULO	74

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Reforzar las competencias y capacidades institucionales del gobierno regional y los gobiernos locales para liderar el proceso de desarrollo territorial, mejorando la eficiencia y coordinación pública regional	se desea medir el numero de organizaciones capacitadas en materias de fondos concursables asociados a la glosa de subvenciones, permitiendo tener información relevante para mejorar la cantidad y calidad de postulaciones.	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de organizaciones sociales capacitadas	(Numero de organizaciones sociales capacitadas durante el año t/total de organizaciones inscritas en registros de la división de desarrollo social y humano del gobierno regional de los rios)*100	11.70 % (175.00 / 1500.00)*100	12.70 % (190.00 / 1500.00)*100	13.30 % (200.00 / 1500.00)*100	15.30 % (230.00 / 1500.00)*100	1
Fortalecer la incorporación de valor agregado en empresas y emprendimientos regionales, sustentados en la sofisticación y diversificación.	se mide el porcentaje de aumento de mujeres que agreguen valor a la actividad productiva del sector pesca artesanal	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Numero de beneficiarias del programa de transferencia implementación de micromodulos de proceso para la agregación de valor.	(numero total de beneficiarias del programa de transferencia implementación de micromodulos de proceso para la agregacion de valor durante el año t/Numero total de mujeres inscritas en el Registro Pesquero artesanal de la region de los rios al año t)*100	0.10 % (1.00 / 1041.00)*100	0.00 % (0.00 / 1041.00)*100	0.00 % (0.00 / 1041.00)*100	1.00 % (10.00 / 1041.00)*100	2

Notas:

- 1 El universo o denominador estará circunscrito a las organizaciones sociales inscritas en los registros electrónicos al año t-1 del gobierno regional de los ríos, necesarios para postular a los fondos asociados a subvenciones incluidas en La Glosa 03 de la Ley de Presupuestos del Sector Público N°21.640. Para efecto de contabilización deberá participar al menos un representante legal de la organización en las actividades de capacitación desarrolladas por personal del gobierno regional de los ríos.
- 2 El programa de transferencia implementación de micromódulos de proceso para la agregación de valor, forma parte del programa de fomento y desarrollo productivo de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala.
El universo a medir corresponde a lo establecido en el registro pesquero artesanal en los apartados de pescadoras artesanales y recolectoras de orilla.